



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 397/2018-CCI

SALTA, 07 de noviembre de 2018

Expte. 16.114/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2321/0, presentada por su Director, el Dr. Cardón, Luis.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 46 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$15.643,74 (pesos quince mil seiscientos cuarenta y tres con 74/100) y solicitar el reintegro de \$3.356,26 (pesos tres mil trescientos cincuenta y seis con 26/100) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos tres mil) establecida por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 285/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2321/0, por el monto de \$15.643,74 (pesos quince mil seiscientos cuarenta y tres con 74/100) y solicitar el reintegro de \$3.356,26 (pesos tres mil trescientos cincuenta y seis



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisce@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 397/2018-CCI

con 26/100).

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2321/0, presentada por su Director, el Dr. Cardón, Luis, DNI N° 11.943.462, por el monto de \$15.643,74 (pesos quince mil seiscientos cuarenta y tres con 74/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Cardón el reintegro de \$3.356,26 (pesos tres mil trescientos cincuenta y seis con 26/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2321/0.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINELLI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UMSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UMSA